

ESCRITURA NO. 20160101015P01963

ESCRITURA PUBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL, ADMISIÓN DE SOCIO Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE

"COMPAÑÍA ADMINISTRADORA HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIA.
LTDA."

OTORGADO POR:

DIANA TERESITA SALDAÑA DURAN EN CALIDAD

DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
LIMITADA.

CUANTÍA: \$ 500,00

****N.A****

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL
MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí,
DOCTOR XAVIER POZO, NOTARIO DÉCIMO QUINTO del
Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de la
presente escritura pública la señora DIANA
TERESITA SALDAÑA DURAN, ecuatoriana, mayor de
edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente
Representante Legal de la compañía



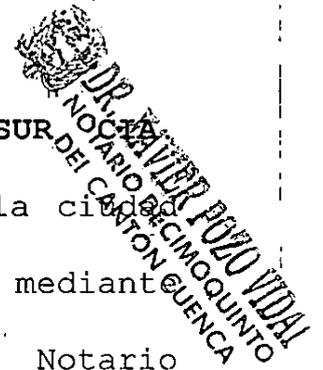
ADMINISTRADORA HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIA. ECU

LTDA.", conforme consta del nombramiento que se
adjunta como parte integrante de este
instrumento. La compareciente es ecuatoriana,
mayor de edad, hábil para contratar y obligarse,
domiciliada en el Cantón Cuenca, el mismo que me
presenta la siguiente minuta cuyo tenor literal
es: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de

instrumentos públicos a su cargo díguese insertar
uno de aumento de capital, inclusión de socio y
reforma de estatutos al tenor de las siguientes
estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE:

Intervienen en la celebración de la presente
escritura la señora **DIANA TERESITA SALDAÑA DURAN**,
en su calidad de Gerente y Representante Legal de
la compañía **"COMPAÑÍA ADMINISTRADORA HOTELERA DEL
SUR CAHOSUR CIA. LTDA."**, según se desprende del
nombramiento que se acompaña como habilitante,
cuyas generales de ley son: casada de estado
civil, mayor de edad, comerciante de ocupación y
domiciliado en esta ciudad de Cuenca. SEGUNDA:

ANTECEDENTES: a) LA COMPAÑÍA **"COMPAÑÍA**



ADMINISTRADORA HOTELERA DEL SUR CAHOSUR LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, señor Dr. Alfonso Andrade, el dieciocho de marzo del año dos mil once, inscrita en el registro mercantil del Cantón Cuenca, en fecha primero de abril del año dos mil once, bajo el No. 249 del Registro Mercantil, o b) Los socios, a través de la Junta General Extraordinaria Universal, de fecha once de abril del dos mil dieciseis, resolvió por unanimidad ADMITIR A LA SOCIA MARTHA EULALIA SALCEDO ORELLANA, CON CIENTO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, Y AUMENTAR EL CAPITAL DE "COMPAÑÍA ADMINISTRADORA HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIA. LTDA.", conforme consta de la copia del acta que como documento habilitante que se anexa.

TERCERA: ADMISIÓN DE SOCIO Y AUMENTO DE CAPITAL.-

Con los antecedentes expuestos, la compareciente, señora **DIANA TERESITA SALDAÑA DURAN**, en su calidad de Gerente de la compañía de "COMPAÑÍA ADMINISTRADORA HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIA. LTDA.", declara la admisión del nuevo socio,





aumentado el capital y reformados los estatutos de la compañía DE "COMPAÑIA ADMINISTRADORA HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIA. LTDA.", en el monto de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que sumando al capital social actual, el nuevo capital de la compañía llega a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, como consta en el cuadro que se acompaña:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL "COMPAÑIA ADMINISTRADORA HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIAL. LTDA."

SOCIOS	Capital Actual	AUMENTO DE CAPITAL EN EFECTIVO	Total Nuevo Capital	Participaciones
SALDAÑA DURAN AIDA MERCEDES	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN CARLOS VICENTE	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN DIANA TERESITA	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN ELSA OLIVA	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN FABIAN GUSTAVO	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN LU HUMBERTO	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN MARIA DEL PILAR	\$ 500		\$ 500	500



SALDANA DURAN OSCAR EFREN	\$ 500		\$ 500	500
SALCEDO ORELLANA MARTHA EULALIA	0	\$ 500	\$ 500	500
TOTALES	\$ 4000,00	\$500,00	\$4500,00	4500

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Dando cumplimiento a lo resuelto por las referidas Junta General de Socios, DECLARA REFORMADO ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL- de los Estatutos de "COMPAÑIA ADMINISTRADORA HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIA. LTDA", el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatro mil quinientas participaciones de un dólar de valor nominal cada una, las que estarán debidamente representadas por el correspondiente certificado de aportación, mismo que estará firmado por el Presidente y Gerente de la Compañía. QUINTA.- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. SEXTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.- Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de



acuerdo con el artículo 137 de la Ley de Compañías vigente, las hace el Gerente bajo juramento de ley advertida por el señor Notario Decimoquinto de este cantón, sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio. Asimismo bajo juramento manifiesta que conoce que las aportaciones de capital de los socios provienen de sus actividades lícitas, y que se encuentran depositados en la cuenta de la compañía.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para ratificar lo expuesto se adjuntan a la presente como documentos habilitantes: a) Acta de Junta General Universal de Socios, celebrada en fecha once de abril del dos mil dieciséis; b) Cuadro de Aumento de Capital en montos expresados, incluidos en esta minuta y, c) Nombramiento de Gerente. d) Nomina de socios de la compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse.

OCTAVA.- CUANTÍA.- La cuantía es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Usted Señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo y documentos de ley, que miren a la plena validez del presente instrumento. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



MATERNAMENTE DOCTOR GALO MEDARDO TORRES SARMIENTO
 ABOGADO MATRICULA TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO
 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. VIENEN DOCUMENTOS
 HABILITANTES:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





fin 3

NO VIDAL
QUINTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CAHOSUR CIA. LTDA.

DR. JUAN POZO VIDAL
NOTARIO DE CANTÓN GUAYACÁN
CANTÓN GUAYACÁN
GUAYACÁN
EQUADOR

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy once de abril del año de dos mil dieciséis, a las quince horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Ricardo Duran s/n de la parroquia Baños, se reúnen los señores: Fabián Saldaña Duran propietario de 500 participaciones, María del Pilar Saldaña Duran propietaria de 500 participaciones, Oscar Saldaña Duran propietario de 500 participaciones, Diana Saldaña Duran propietaria de 500 participaciones, Aida Saldaña Duran propietaria de 500 participaciones, Carlos Saldaña Duran propietario de 500 participaciones, Luis Saldaña Duran propietario de 500 participaciones, y Elsa Oliva Saldaña Duran, propietario de 500 participaciones. Como los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía **CAHOSUR CIA. LTDA.**, resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior
- 2) Aumento de Capital e Inclusión de un nuevo socio.
- 3) Conocer y Aprobar la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.
- 4) Conocer y Resolver sobre la autorización al Representante Legal de la Compañía, para realizar el trámite correspondiente al Aumento de Capital e Inclusión del nuevo socio.

Declarada válidamente instalada la sesión, y aprobados por unanimidad los puntos del orden del día, toma la palabra el Sr. Presidente Oscar Saldaña Duran, quien procede a que se trate el punto uno del orden del día, y al efecto requiere de secretaria que se de lectura íntegramente del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad.

Punto dos del orden del día, los socios proponen el aumento del capital y la admisión del nuevo socio, la Sra. Martha Eulalia Salcedo Orellana, con 500 participaciones de \$1.00 cada una, por lo que le capital social de la compañía "**CAHOSUR CIA LTDA.**", aumentaría a \$4500 dólares americanos, quienes luego de deliberar lo aprueban por unanimidad, y declaran aumentado el capital, y admitido como nuevo socio.

Punto tres del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien expresa a los socios que en vista de que se ha procedido a aumentar el capital suscrito de la compañía, y admitido a un nuevo socio, es preciso modificar el texto del artículo quinto, por el siguiente: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatro mil quinientas participaciones de un dólar de valor nominal cada una, las que estarán debidamente representadas por el correspondiente certificado de aportación, mismo que estará firmado por el Presidente y Gerente de la Compañía"; y de la DECLARACIÓN.- DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL del Estatuto de "**CAHOSUR CIA LTDA.**", por el siguiente:

VIDAL
SECRETARIA
QUINTA
EQUADOR

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL "COMPAÑÍA ADMINISTRADORA
HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIAL. LTDA."

SOCIOS	Capital Actual	AUMENTO DE CAPITAL EN EFECTIVO	Total Nuevo Capital	Participaciones
SALDAÑA DURAN AIDA MERCEDES	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN CARLOS VICENTE	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN DIANA TERESITA	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN ELSA OLIVA	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN FABIAN GUSTAVO	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN LUIS HUMBERTO	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN MARIA DEL PILAR	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN OSCAR EFREN	\$ 500		\$ 500	500
SALCEDO ORELLAN MARTHA EULALIA	0	\$ 500	\$ 500	500
TOTALES	\$ 4000,00	\$500,00	\$4500,00	4500

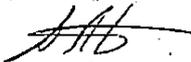
Acto seguido el Presidente de la Compañía Oscar Saldaña Duran, dispone se pase a tratar el punto cuarto del orden del día. Para el efecto toma la palabra la señora Secretaria, quien expresa que es necesario que la Junta General autorice a la Gerente de la Compañía, a fin de que otorgue la Escritura Pública respectiva, y procure su inscripción en el Registro Mercantil, y Aprobación en la Superintendencia de Compañías. Así, los presentes autorizan a la Representante legal de la Compañía, Sra. Diana Saldaña Duran para que en nombre y Representación de la Compañía suscriba todos los documentos necesarios para perfeccionar los Actos Jurídicos antedichos.

Sin otro punto que tratar el señor Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos por tratar, el Sr. Presidente agradece la presencia de los señores socios y dá por terminada la Junta siendo las 16:50 p.m del día 11 de abril del 2016, suscribiendo con todos los socios, en unidad de acto.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

Sin más asuntos por tratar, el Sr. Presidente agradece la presencia de los señores socios y dá por terminada la Junta siendo las 16:50 p.m del día 11 de abril del 2018 suscribiendo con todos los socios, en unidad de acto.

 0100922186

Saldaña Duran Aida Mercedes

 010103007-0

Saldaña Duran Carlos Vicente

 010194215-5

Saldaña Duran Diana Teresita

 0100812072

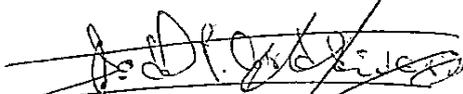
Saldaña Duran Elsa Oliva

 ESTUBA 0101535161

Saldaña Duran Fabian Gustavo

010105522-6

Saldaña Duran Luis Humberto

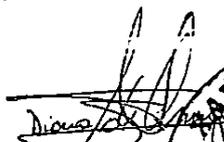
 0101942142

Saldaña Duran Maria del Pilar

 010165634-6

Saldaña Duran Oscar Efrén


Sr. Oscar Saldaña D.
Presidente.


Sra. Diana Saldaña D.
Secretaria.





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

VIDAL
QUINTA
JADOR

Cuenca, 31 de marzo 2015

Señora

Diana Saldaña Durán

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que en Junta General de Socios de la **COMPañIA ADMINISTRADORA HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIA. LTDA.**, de fecha 30 de Marzo del 2015, se designó a usted **GERENTE** de la Compañía para período de **DOS AÑOS** a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá dicha función con las facultades determinadas en el Art. **Vigésimo séptimo** del Estatuto Social de la Compañía, y la Representación Legal de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Cuarto de Cuenca, el 18 de marzo del 2011, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SC.DIC.C.11 211 de fecha 24 de marzo de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil con el No.249, el 01 de Abril del 2011.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente;

Eco. Carlos Saldaña D.
PRESIDENTE

En esta misma fecha **ACEPTO** el cargo de **GERENTE** de la **COMPañIA ADMINISTRADORA DEL SUR CAHOSUR CIA. LTDA.**

Cuenca, 31 de marzo del 2015

Diana Teresita Saldaña Durán
C.C. 0101942159

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

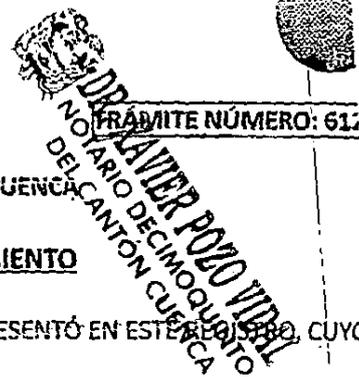




ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4512
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	997
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/03/2015
FECHA ACEPTACION:	31/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA ADMINISTRADORA HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101942159	SALDAÑA DURAN DIANA TERESITA	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMOQUINTA
DEL ANTON CUENCA

No. de Expediente:

138001

No. de RUC de la Compañía:

0190372928001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA ADMINISTRADORA HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0100922186	SALDAÑA DURAN AIDA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.000	N
2	0101030070	SALDAÑA DURAN CARLOS VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.000	N
3	0101942159	SALDAÑA DURAN DIANA TERESITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.000	N
4	0100812072	SALDANA DURAN ELSA OLIVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.000	N
5	0101535151	SALDANA DURAN FABIAN GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.000	N
6	0101055226	SALDANA DURAN LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.000	N
7	0101042142	SALDAÑA DURAN MARIA DEL PRADO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.000	N
8	0101656346	SALDAÑA DURAN OSCAR EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

4.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: Jue, 3 mar 2016 13:27:31 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000681977



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

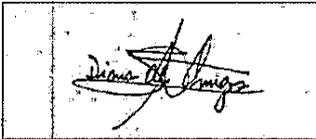


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101942159

Nombres del ciudadano: SALDAÑA DURAN DIANA TERESITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORMAZA HIDALGO WALTER ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: SALDAÑA DURAN GILBERTO

Nombres de la madre: DURAN ALEMAN OLIVA

Fecha de expedición: 19 DE ÉNERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 11:33:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-811b7ef732fa482



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101942159
Nombre: SALDAÑA DURAN DIANA TERESITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-188e9bb0d3ba42c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leído y ratificado fue la presente escritura pública a la otorgante y a mí el Notario, se ratifica en su contenido y se firma conmigo en unidad de acto, conmigo en Notario en unidad de acto, incorporando la presente en el archivo de esta Notaría DOY FE.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

DIANA TERESITA SALDAÑA DURAN
C.C 010194215-9

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta copia certificada que la firma y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CAHOSUR CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy once de abril del año de dos mil dieciséis, a las quince horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Ricardo Duran s/n, de la parroquia Baños, se reúnen los señores: Fabián Saldaña Duran propietario de 500 participaciones, María del Pilar Saldaña Duran propietaria de 500 participaciones, Oscar Saldaña Duran propietario de 500 participaciones, Diana Saldaña Duran propietaria de 500 participaciones, Aida Saldaña Duran propietaria de 500 participaciones, Carlos Saldaña Duran propietario de 500 participaciones, Luis Saldaña Duran propietario de 500 participaciones, y Elsa Oliva Saldaña Duran, propietario de 500 participaciones. Como los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía CAHOSUR CIA. LTDA., resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior
- 2) Aumento de Capital e Inclusión de un nuevo socio.
- 3) Conocer y Aprobar la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.
- 4) Conocer y Resolver sobre la autorización al Representante Legal de la Compañía, para realizar el trámite correspondiente al Aumento de Capital e Inclusión del nuevo socio.

Declarada válidamente instalada la sesión, y aprobados por unanimidad los puntos del orden del día, toma la palabra el Sr. Presidente Oscar Saldaña Duran, quien procede a que se trate el punto uno del orden del día, y al efecto requiere de secretaria que se de lectura íntegramente del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad.

Punto dos del orden del día, los socios proponen el aumento del capital y la admisión del nuevo socio, la Sra. Martha Eulalia Salcedo Orellana, con 500 participaciones de \$1.00 cada una, por lo que le capital social de la compañía "CAHOSUR CIA LTDA.", aumentaría a \$4500 dólares americanos, quienes luego de deliberar lo aprueban por unanimidad, y declaran aumentado el capital, y admitido como nuevo socio.

Punto tres del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien expresa a los socios que en vista de que se ha procedido a aumentar el capital suscrito de la compañía, y admitido a un nuevo socio, es preciso modificar el texto del artículo quinto, por el siguiente: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatro mil quinientas participaciones de un dólar de valor nominal cada una, las que estarán debidamente representadas por el correspondiente certificado de aportación, mismo que estará firmado por el Presidente y Gerente de la Compañía", y de la DECLARACIÓN.- DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL del Estatuto de "CAHOSUR CIA LTDA.", por el siguiente:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL "COMPAÑÍA ADMINISTRADORA
HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIAL. LTDA."

SOCIOS	Capital Actual	AUMENTO DE CAPITAL	Total Nuevo Capital	Participaciones
SALDAÑA DURAN AIDA MERCEDES	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN CARLOS VICENTE	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN DIANA TERESITA	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN ELSA OLIVA	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN FABIAN GUSTAVO	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN LUIS HUMBERTO	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN MARIA DEL PILAR	\$ 500		\$ 500	500
SALDAÑA DURAN OSCAR EFREN	\$ 500		\$ 500	500
SALCEDO ORELLAN MARTHA EULALIA	0	\$ 500	\$ 500	500
TOTALES	\$ 4000,00	\$ 500,00	\$ 4500,00	4500

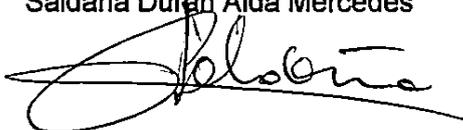
Acto seguido el Presidente de la Compañía Oscar Saldaña Duran, dispone se pase a tratar el **punto cuarto** del orden del día. Para el efecto toma la palabra la señora Secretaria, quien expresa que es necesario que la Junta General autorice a la Gerente de la Compañía, a fin de que otorgue la Escritura Pública respectiva, y procure su inscripción en el Registro Mercantil, y Aprobación en la Superintendencia de Compañías. Así, los presentes autorizan a la Representante legal de la Compañía, Sra. Diana Saldaña Durán para que en nombre y Representación de la Compañía suscriba todos los documentos necesarios para perfeccionar los Actos Jurídicos antedichos.

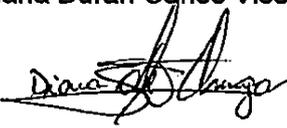
Sin otro punto que tratar el señor Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad.

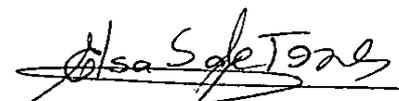
Sin más asuntos por tratar, el Sr. Presidente agradece la presencia de los señores socios y da por terminada la Junta siendo las 16:50 p.m del día 11 de abril del 2016, suscribiendo con todos los socios, en unidad de acto.

Sin más asuntos por tratar, el Sr. Presidente agradece la presencia de los señores socios y dá por terminada la Junta siendo las 16:50 p.m del día 11 de abril del 2016, suscribiendo con todos los socios, en unidad de acto.


010092218-6
Saldaña Duran Aida Mercedes

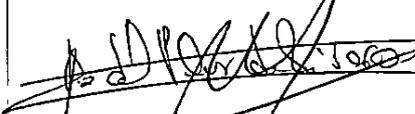

010103007-0
Saldaña Duran Carlos Vicente


010194215-9
Saldaña Duran Diana Teresita


0100812072
Saldaña Duran Elsa Oliva

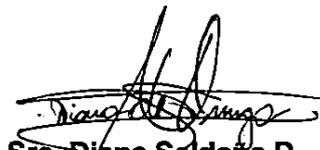

0101535181
010105522-6
Saldaña Duran Fabián Gustavo

Saldaña Duran Luis Humberto


0101942142
Saldaña Duran María del Pilar


0101650346.
Saldaña Duran Oscar Efrén


Sr. Oscar Saldaña D.
Presidente.


Sra. Diana Saldaña D.
Secretaria.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 12727

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	9561
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	680
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101942159	SALDAÑA DURAN DIANA TERESITA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

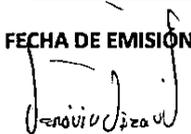
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /CUENCA /18/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA ADMINISTRADORA HOTELERA DEL SUR CAHOSUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



